INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 –" ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA Y METAL". ID N° 402938.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 –"ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA Y METAL". ID N° 402938.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 402938.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 18/10/2021-.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- GOLDEN PACK S.A.
- H&B TRADING S.A.
- JOSE FIGUEREDO FALCON.
- JUAN RODRIGUEZ.
- MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda ni aclaratoria alguna.

3. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 23 de octubre del año 2021, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA Y METAL". ID N° 402938,** participan del llamado las siguientes empresas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

1	80073699-0	G MOVILES S.A.	GMOVILES.LICITACIONES_DNCP@GMOVILESERVICES.COM.PY
2	3425476-5	María Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com
3	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com
4	80029160-3	H&B TRADING S.A.	hybtradingsa2005@gmail.com

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G MOVILES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.265.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
María Elizangela Sosa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.110.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.270.660 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
H&B TRADING S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.780.790 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
G MOVILES S.A.	14	1665517	NO
María Elizangela Sosa	10	1665390	NO
GOLDEN PACK S.A.	18	1665456	NO
H&B TRADING S.A.	16	1665402	NO

Acompaña la presente apertura, SR. NICOLAS SERVIN de la empresa GOLDEN PACK S.A.

Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		G MOVILES S.A RUC 80073699-0	MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476	GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5	H & B TRADING S.A RUC 80029160-3
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ACTIVO SIPE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
F)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	NO APLICA

Adg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO APLICA	ACTIVO SIPE	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE	ACTIVO SIPE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ACTIVO SIPE
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	NO APLICA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ACTIVO SIPE

Conforme se verifica en la planilla ut supra mencionada las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la totalidad de los requerimiento de la Carta de Invitación.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EE.TT	G MOVILES S.A RUC 80073699-0	MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476	GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5	H & B TRADING S.A RUC 80029160-3
1	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	5	LA MISMA DEBERA SER DE 6 CASILLEROS DE MEDIDAS 41,5 DE ANCHO Y 34,5 DE LARGO, CON DOS PUERTAS.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
2	CASILLEROS DE METAL.	UNIDAD	1	LOS CASILLEROS DE METAL DEBERAN TENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS. MARCO: 3 CM BORDE: 3 CM BASE: 40,18 CM ALTURA: 42,29 CM ALTURA TOTAL: 2 MTS ANCHO TOTAL: 1.90 MTS CON PORTA CANDADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESCALERA DE METAL	UNIDAD	1	Escalera Articulada Extensible Ruedas en el extremo superior para la extensión suave contra la pared. Práctico y sistema de bloqueo suave de conjunto para cerrar y se extienden. 100% aleación especial de aluminio. Peso Soportado: 120kg Zapato 100% de caucho con diseño especial para un mejor agarre. Escalones con el plan de apoyo para los pies. Autobloqueo en extensión. Peldaños: 2x8. Altura estirada: 4,33m. Altura Pintor: 2,47m. Peso Aprox. Escalera: 10Kg.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se verifica en la planilla ut supra mencionada la ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que ninguno de los oferentes, se encuentra con vínculos activos a la fecha.

6. Evaluación Técnica de las Ofertas:

Experiencia:

FACTORES	G MOVILES S.A RUC 80073699-0 ITEMS 3	MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476. ITEMS 1	GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5. ITEMS 2
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G MOVILES S.A RUC 80073699-0 ITEMS 3: CUMPLE. Presenta los siguientes contratos: Factura 0000550 Escuela Divino Niño Jesús Ñemby de fecha 04 de febrero del 2019, Factura N° 0000760 Escuela Divino Niño Jesús Ñemby, de fecha 27 de abril del 2020.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476. ITEMS 1: CUMPLE, Factura N° 0000608, Circunscripción Judicial de Itapuá de fecha 23 de diciembre del 2019, Factura N° 0000626, MH/Programa Nacional de Becas en el Exterior de fecha 06 de febrero del 2020.

GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5. ITEMS 2: Factura **N°** 0000251 Centro Educativo Nuevo Milenio, de fecha 28 de noviembre del 2019, Factura N° 0000414 Congreso Nacional, de fecha 21 de diciembre del 2020.

7. Análisis del Precio Ofertado.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 1890/20... **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**

Ítem 1: La Oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 2: La Oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 3: La Oferta presentada se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por la empresa **G MOVILES S.A RUC 80073699-0) en el ITEMS N° 2** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota **SDCU/DAF/UOC N° 211/2021** la justificación detallada de los precios ofertados.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 28 de octubre del 2021, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

8. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

La Empresa **G MOVILES S.A RUC 80073699-0) en el ITEMS N° 2, NO** presenta Certificado de Origen Nacional, por lo tanto se le aplica el margen de preferencia nacional, ya que las otras ofertas si presentan el mismo.

9. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle**:

- **G MOVILES S.A RUC 80073699-0: NOTA SDCU/DAF/UOC N° 203/2021**
  - *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activo pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.* ***Experiencia requerida****: Demostrar la experiencia en Servicio de Provisión de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacióNn2 (dos) AÑOS años.* ***2019-2020****.*
  -

- **MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476: NOTA SDCU/DAF/UOC N° 204/2021.**
  - *Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.*
  - ***Experiencia requerida****: Demostrar la experiencia en Servicio de Provisión de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacióNn2 (dos) AÑOS años.* ***2019-2020****.*

- ***GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5: NOTA SDCU/DAF/UOC N° 205/2021.***
  - *Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.*
  - ***Experiencia requerida****: Demostrar la experiencia en Servicio de Provisión de muebles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacióNn2 (dos) AÑOS años.* ***2019-2020****.*
  - Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) DOCUMENTOS DE LA OFERTA PUNTO 13 INC B. **Análisis de los precios ofertados...** ***Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:***
  - ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se***

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

10. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES DE MADERA Y METAL". ID N° 402.938,** conforme al siguiente detalle:

ITEM 1	
EMPRESA	**Monto Total (IVA incluido)**
MARIA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476	**Gs. 4.350.000.-** **(Guaraníes Cuatro Millones, Trecientos Cincuenta Mil)**
ITEM 2	
GOLDEN PACK S.A RUC 8005760-5	**Gs. 4.640.000.-** **(Guaraníes Cuatro Millones, Seiscientos Cuarenta Mil)**
ITEM 3	
G MOVILES S.A RUC 80073699-0	**Gs. 500.000.-** **(Guaraníes Quinientos Mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones ……

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 29 de octubre de 2021.-